

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 21 de diciembre de 2016

Número 1.373

Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda

Sesión (16/2016), ordinaria, celebrada el lunes, 12 de diciembre de 2016

Presidencia de D. José Luis Moreno Casas

SUMARIO

* * * *

Presidente: don José Luis Moreno Casas.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña Begoña Larrainzar Zaballa, don Percival Peter Manglano Albar y don José Luis Moreno Casas.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: don Pablo César Carmona Pascual, don Jorge García Castaño, don Carlos Sánchez Mato y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Julio Ransés Pérez Boga y doña Erika M.^a Rodríguez Pinzón.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Miguel Ángel Redondo Rodríguez.

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y seis minutos.

Página 4

– Intervención del Sr. Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, celebradas ambas el día 21 de noviembre de 2016 (ordinaria, la primera, y extraordinaria, la segunda).

Página 4

– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.

– Votación y aprobación de las actas.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar la modificación del acuerdo plenario de fecha 22 de diciembre de 2010, para el establecimiento de los precios públicos por la prestación de servicios en Centros Deportivos y Casas de Baños.

- Página 4
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Carmona Pascual y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

Punto 3.- Pregunta n.º 2016/8001932, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, en relación con las declaraciones del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda en la sesión de la Comisión celebrada el pasado 21 de noviembre, “qué quiere decir ‘autorizado crédito por un total de 97.048.175 euros’ en Inversiones Financieramente Sostenibles”.

- Página 8
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Sánchez Mato.

Punto 4.- Pregunta n.º 2016/8001933, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, en relación con las declaraciones del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda en la sesión de la Comisión celebrada el pasado 25 de noviembre, sobre el Proyecto de Presupuestos para 2017, si “nos podían ampliar la información de los edificios que pretende comprar este Ayuntamiento, con objeto de ahorrar costes de alquiler y trasladar a ellos a los servicios que actualmente están en inmuebles alquilados; así como si tienen idea del importe que pueden suponer ya que no parece que dicha cantidad esté presupuestada”.

- Página 13
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. Sánchez Mato.

Punto 5.- Pregunta n.º 2016/8001937, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando, en relación con el Proyecto de Presupuestos para 2017, información sobre el “importante aumento a nivel global del Ayuntamiento y Organismos Autónomos” de las partidas enumeradas en la iniciativa, relativas a gasto en limpieza y aseo (22700), y a gasto en seguridad (22701).

- Página 14
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. Sánchez Mato.

Punto 6.- Pregunta n.º 2016/8001952, formulada por el concejal don Julio Ransés Pérez Boga, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué porcentaje de ejecución y cuantía tienen las inversiones iniciales y las financieramente sostenibles, según el dato más reciente que obre en poder del Área de Economía y Hacienda” y “qué porcentaje de ejecución estiman que podrán ejecutar antes del 31 de diciembre”.

- Página 8 y 15
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Sánchez Mato.

Punto 7.- Pregunta n.º 2016/8001953, formulada por el concejal don Julio Ransés Pérez Boga, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer, en relación con la sentencia 1150/2016, de 20 de mayo, dictada por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo, que declara conforme a derecho el artículo 5 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Utilización Privativa y Aprovechamientos Especiales constituidos en el Suelo, Subsuelo o Vuelo de la Vía Pública a favor de Empresas Explotadoras de Servicios de Telefonía Móvil, si se han iniciado actuaciones para el cobro de las cantidades adeudadas, correspondientes a los ejercicios 2013 a 2015, cuyo monto total asciende a 33 millones de euros, a los que hay que sumar los correspondientes intereses de demora.

- Página 16
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Pérez Boga y el Sr. Sánchez Mato.

- Punto 8.-** Pregunta n.º 2016/8001954, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer *“cuál es el grado de ejecución presupuestaria a fecha de hoy, especificando el capítulo 6 (inversiones reales) y distinguiendo las Inversiones Financieramente Sostenibles, en fase O (ordenación de pago)”*.
Página 8 y 17
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Sánchez Mato.
- Punto 9.-** Pregunta n.º 2016/8001955, formulada por el concejal don Julio Ransés Pérez Boga, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer, en relación con los informes a que refiere el artículo 10 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, de haber sido emitidos, *“las conclusiones principales a las que se ha llegado en los citados informes de la Intervención General del ejercicio 2015 y de los informes de seguimiento emitidos por los centros gestores relativos a los ejercicios 2015 y 2016”* y si del resultado de los mismos *“se ha concluido que alguna línea de subvención no haya alcanzado los objetivos o haya resultado inadecuada a los recursos invertidos”*, solicitando que le sean facilitados.
Página 17
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Rodríguez Pinzón y el Sr. Sánchez Mato.
- Punto 10.-** Pregunta n.º 2016/8001956, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer *“cuál es la justificación que ha motivado la revisión del índice fiscal de calles por parte del Área de Economía y Hacienda y cuál es el impacto económico para los madrileños de dicha medida”*.
Página 19
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Sánchez Mato.
- Punto 11.-** Pregunta n.º 2016/8001957, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer *“los motivos por los que tiene previsto adjudicar ‘a dedo’ una subvención a REAS [Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria] por importe de 320.000 € en 2017 -tras la ya realizada en 2016 por importe de 290.000€-, evitando de nuevo el procedimiento de libre concurrencia”*.
Página 20
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Sánchez Mato.

C) RUEGOS

- No se formulan ruegos.
Página 22
- Finaliza la sesión a las catorce horas y un minuto.
Página 22

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y seis minutos).

El Presidente: Buenos días. Vamos a comenzar la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Economía y Hacienda, con el orden del día que está previsto y que ha sido repartido. Y en primer lugar, empezáramos por el punto primero.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, celebradas ambas el día 21 de noviembre de 2016 (ordinaria, la primera, y extraordinaria, la segunda).

El Presidente: Para la votación del acta, por el Grupo de Ciudadanos, ¿Miguel Ángel?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

El Presidente: Por el Grupo Socialista, ¿Ransés?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** A favor.

El Presidente: Por el Grupo Popular, ¿Íñigo?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

El Presidente: ¿Por el grupo de gobierno?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

El Presidente: Gracias.

(Se acuerda por unanimidad aprobar las actas de las sesiones anteriores, celebradas ambas el día 21 de noviembre de 2016 (ordinaria, la primera, y extraordinaria, la segunda), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar la modificación del acuerdo plenario de fecha 22 de diciembre de 2010, para el establecimiento de los precios públicos por la prestación de servicios en Centros Deportivos y Casas de Baños.

El Presidente: Muchas gracias.

De acuerdo con lo que hemos hablado en la reunión previa, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene el concejal responsable del área tiempo para explicar este punto del orden del día.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, presidente. Intentaré no agotar el tiempo que hemos pactado en Junta de Portavoces.

Simplemente para indicar los detalles, a juicio del gobierno evidentemente, de carácter significativo e importante que supone la modificación de precios públicos en centros deportivos y casas de baño.

Hay tres grandes objetivos que se pretenden conseguir con estas modificaciones. En primer lugar, la ampliación de determinadas reducciones en las tarifas que afectan especialmente a dos colectivos —a personas mayores y a personas en situación de exclusión social—, aunque además también se contemplan algunas que afectan a la totalidad de usuarios y usuarias y otras que persiguen fomentar la actividad deportiva específicamente entre las mujeres. Aquí se encuentra el mayor número de modificaciones y las de mayor entidad.

Luego, como segundo eje importante, está la eliminación de las restricciones para el acceso a determinados servicios y actividades. Ahora entraré en el detalle de lo que eso supone.

Y en tercer lugar, aunque pueda parecer solamente un tema de lenguaje, y es tema de lenguaje, también es importante que se varíen determinados términos del texto que resultaban confusos o la adaptación terminológica de algunas palabras.

Específicamente, en cuanto al primer eje, a la ampliación de las reducciones, cabe destacar las siguientes modificaciones que traemos a aprobación de los grupos municipales: la categoría mayor, que actualmente se refiere a personas de edad igual o mayor a sesenta y cinco años, para la que se contemplan diversas reducciones en determinados servicios y actividades, se extiende a los titulares de la tarjeta madridmayor.es, pudiendo ser titular de esta tarjeta, además de los mayores de sesenta y cinco años, los pensionistas mayores de sesenta y los cónyuges y parejas de hecho que la soliciten.

También, como segundo elemento de este eje de incremento de las bonificaciones, se excluye del pago de la tarjeta Deporte Madrid, que debe abonar toda persona que se inscriba en una actividad deportiva dirigida, a las personas en situación de exclusión social.

Como tercer punto importante, se amplían las reducciones existentes en las actividades deportivas dirigidas y en los cursos intensivos especiales para la categoría mayor a todo tipo de programas para adultos y no solo a los destinados en esta concreta categoría de mayores. O sea, todas las especialidades.

Además, se contempla una reducción del 50 % que afecta a todos los usuarios y usuarias para aquellos supuestos en los que la actividad finalice antes del día 16 del mes correspondiente. Actualmente, se contempla el supuesto de una actividad que se inicia a partir del día 15, y lo que se ha querido ha sido plantear que las dos partes del mes tengan el mismo efecto.

Se incorpora también una reducción del cien por cien en la tarifa de pabellones, piscinas, pistas de atletismo, grandes campos y auditorios, así como el suplemento de iluminación a favor de federaciones deportivas o entidades deportivas con domicilio social en el municipio de Madrid cuando se trate de eventos deportivos oficiales cuya duración no exceda de una semana.

También se realizan reducciones de los suplementos en pista cubierta, en frontones, pistas de tenis, pádel y pickleball, que se intentan adecuar a lo que ocurre en municipios del entorno que son más baratos que en la ciudad de Madrid.

Se extiende la tarjeta de deporte adaptado a cualquier entidad de servicios sociales y pasa, por tanto, a denominarse tarjeta de Deporte Especial. Se reduce también el 50 % de los precios correspondientes a la inscripción en juegos deportivos municipales a los equipos integrados en su totalidad por mujeres.

Se extiende también la reducción prevista a personas con discapacidad y a la actividad de musculación, y también una bonificación del cien por cien a favor de centros docentes públicos o concertados en la utilización de piscinas como unidad deportiva.

Todos estos elementos entendemos que son suficientemente atractivos en su conjunto, e individualmente cada uno de ellos, para pedir el voto favorable de todos los grupos municipales.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Por el Grupo Popular, tiempo máximo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Señor concejal, nosotros le anuncio que vamos a votar a favor de esta propuesta porque está dentro de lo que es la filosofía que tiene el Partido Popular en lo que tiene que ser la reducción de las tarifas de los centros deportivos municipales.

Específicamente, además, estamos muy a favor de la reducción del cien por cien de todas aquellas personas que estén en situación de exclusión social por parte de los servicios sociales. Esa es nuestra política tarifaria en cuanto a los precios públicos municipales. Nosotros no estamos a favor de la reducción que con carácter general hicieron ustedes en el presupuesto del año pasado, con cargo al presupuesto de este año, nosotros estamos a favor de que se ayude a los colectivos que lo necesiten y, en ese sentido, cuando usted traiga alguna propuesta de este tipo pues contará con nuestro voto a favor.

Lo que pasa es que al final la propuesta, que tiene un informe de la Agencia Tributaria muy importante, que aporta muchos datos, pues sí me gustaría aprovechar también la propuesta para comentarlos con usted, aunque luego en el futuro

podamos tener algún tipo de iniciativa en el Pleno o en la comisión.

Ustedes, en fin, globalmente se informa a la Agencia Tributaria del rendimiento económico de las instalaciones deportivas para 2017, que ustedes tienen previsto asciende a 29.689.000 euros y se prevé un grado de cobertura vía tarifaria de tan solo el 22,45 %. Da cuenta, cuando se debate sobre la cobertura del transporte público, que estamos en el 40 %; en fin, en las instalaciones deportivas ni siquiera somos capaces de llegar al nivel de cobertura que tiene, por ejemplo, el transporte público en Madrid.

Ustedes, además, pensaban que esa bajada de tarifas que han aplicado para este año iba a compensar la caída de recaudación al aumentar los servicios deportivos, señor concejal y señor delegado, y nada más lejos de la realidad. Ustedes presupuestaron para el 2016 31.582.165,60 euros, con una reducción con respecto a 2015 de 2.598.000 euros, y ahora lo ajustan hasta los 29.689.000; es decir, ustedes no han cumplido las previsiones de recaudación que tenían establecidas.

Por tanto, la merma de recaudación de la que estamos hablando, entre las previsiones iniciales y las que han ajustado ustedes, está en los 4.492.000, es decir, cuatro millones y medio, y sin embargo, la reducción de ingresos que ustedes imputan a esta medida de carácter social asciende solo a 85.629; por tanto, en fin, pierden ustedes 4,5 millones de recaudación con una bajada general de tarifas y ustedes solo ahora bonifican a los colectivos desfavorecidos por tan solo 85.625.

Yo quisiera hacerle esta reflexión porque, en fin, a mí me parece que debería hacerse al revés. Yo creo que las tarifas tienen que intentar aspirar a cubrir razonablemente el coste de un servicio y luego lo que hay que hacer es ayudar a los colectivos vulnerables o necesitados.

Además, en el informe económico de la Agencia Tributaria pues da una serie de datos sobre el coste previsto para el servicio en los deportivos municipales, que valora en 132.234.390 euros de los que, de esos 132, 131.975 son los 55 centros deportivos de gestión directa.

Además, hay otro dato que también me parece muy relevante, el personal de estas instalaciones de gestión directa asciende a 81.454.734; es decir, el 62 % de los costes directos de estas instalaciones es el personal.

(Observaciones del señor Sánchez Mato).

Ya, ya, pero, ¿sabe usted cuál es el coste que sobre el presupuesto de gasto no financiero del Ayuntamiento tiene del personal? El 37,43. Que ya me parece importante, pero en los polideportivos es el 62 %. Eso también es una cosa que ustedes tendrían que valorar.

Es decir, el coste para las arcas municipales de 11 centros deportivos de gestión indirecta es de tan solo 259.010,44 euros. Si se descuenta a la

transferencia de los centros el importe de 1.513.859, que son los precios públicos que cobra el Ayuntamiento a los usuarios de las instalaciones de gestión directa y si se descuenta el importe de los cánones a los centros deportivos de gestión privada, que asciende a 1.254.848, sale que el coste por centro de gestión indirecta es de tan solo 23.546 —esto es *grosso modo*, por supuesto, en grandes cifras—; 23.546 frente a 1.859.752 de los 55 centros de gestión directa.

Yo no sé si usted esto lo ha mirado de una manera sosegada...

(*Observaciones del señor Sánchez Mato*).

No le importa. Porque para usted la gestión pública tiene que imponerse a cualquier coste, sea cual sea la eficiencia en la prestación del servicio.

Señor Sánchez Mato, nosotros lo que le decimos es lo que dijo Tony Blair, cuando en su día asumió la gestión del Gobierno británico, que no creo yo que fuera un peligroso neoliberal...

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejäl del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Hombre...

El Concejäl del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Iñigo Henríquez de Luna Losada**: «Ningún dogmatismo ni ningún prejuicio ideológico nos va a impedir prestar el mejor servicio a los británicos». Pues nosotros lo que le decimos es que ningún dogmatismo le impida prestar el mejor servicio a los ciudadanos madrileños.

Y usted debería revisar estas cifras y pensarlas tranquilamente porque la diferencia...

Yo soy usuario de una instalación deportiva, casualmente de gestión indirecta, porque es la que tengo más cerca de mi casa, pero, vamos, si la más próxima a mi casa fuera de gestión directa, también la usaría, porque creo que la calidad del servicio también es buena. En fin, yo entro a las siete de la mañana y puedo estar hasta las once de la noche, tengo incluso un horario más ampliado, y las tarifas que me cobra el señor Sánchez Mato por utilizar esas tarifas son las mismas en un centro de gestión indirecta que en un centro de gestión directa; eso es lo que le preocupa también a los ciudadanos.

Y el coste es muy importante, porque con ese dinero ustedes podrían hacer mucha política social, que es a lo mejor la que están dejando de hacer precisamente por ese dogmatismo político e ideológico que tienen.

Y yo creo que con esto me ahorro la segunda intervención, con lo cual no me llame la atención, señor presidente, porque no voy a intervenir en la segunda intervención.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Por un tiempo máximo de cinco minutos amplios, el concejäl delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejäl del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Muchas gracias, presidente.

Bueno, podría darle el gusto al señor Henríquez de Luna de decir que no me he mirado el informe, pero sí, si quiere, vamos a ver parte... No es lo que traemos a aprobación, no es ese coste el que traemos a aprobación...

El Concejäl del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Iñigo Henríquez de Luna Losada**: Está en el expediente.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejäl del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Por supuesto, debe estar en el expediente la información correspondiente al coste del servicio público.

Se le ha olvidado a usted un pequeño detalle, porque seguro que como lo ha mirado con tanta fruición, se le ha olvidado el detalle de que, claro, esas instalaciones en gestión indirecta luego hay que adquirirlas, luego hay que pagarlas. ¿Lo sabe usted, señor Henríquez de Luna?

El Concejäl del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Iñigo Henríquez de Luna Losada**: Claro que sí.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejäl del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Ese coste no está contemplado en lo que ha dicho, se le ha olvidado ese pequeño detalle.

Claro, si usted compara un kilo de manzanas con cien gramos, le van a salir, normalmente, salvo al Partido Popular, le sale, normalmente, más barato comprar cien gramos. Pero tiene que comparar dos magnitudes similares: si usted incluye el coste del servicio público directo y lo compara con el indirecto, incluya usted, algo que se le ha olvidado, que es que esas instalaciones deportivas, cuando acaba la concesión, hay que pagarlas, ¿vale? Claro, es como un conocido empresario —no voy a decir el nombre para evitar problemas— que decía que un determinado negocio era siempre un gran negocio siempre y cuando no hubiera que pagar a los proveedores. ¡Claro, el problema es que hay que pagar a los proveedores! ¡Y también las instalaciones deportivas indirectas! Esa a la que va usted, señor Henríquez de Luna, luego habrá que pagarla.

O sea, eso, lo que está usted haciendo, es, como otros muchos usuarios, beneficiarse de un préstamo que nos sale muy caro y que hay que pagar; y eso es lo que ocurre. Entonces, a la hora de comparar datos de coste, tenga usted en cuenta eso, téngalo en cuenta, porque, si no, está haciendo trampas en el solitario, y eso no está nada bien.

Por supuesto, supongo que lo que está sugiriendo es que debiéramos privatizar la totalidad de los centros deportivos municipales. De esa manera yo se lo expreso a la ciudad de Madrid, que parece que el Partido Popular lo que dice y lo que entiende es que debemos privatizar todos los centros de gestión directa porque saldrían mucho más baratos. Se lo cuenta usted a los 2.908 trabajadores que trabajan en las mismas y les cuenta usted que lo que debiéramos hacer es privatizarlo. Bueno, creo que no va a tener mucho apoyo en esa medida, pero, bueno, usted mismo con lo que usted quiera plantear.

Yo me centro en lo que traíamos a aprobación, y es que estas mejoras en las bonificaciones, estas mejoras en las capacidades de acceso, estas mejoras, que, por ejemplo, permiten, y no lo he comentado antes, que los menores de 16 años puedan acceder sin acompañamiento a determinadas actividades que antes no lo podían hacer, que dificultaba incluso distorsiones familiares a la hora de los accesos a las instalaciones deportivas, bueno, pues este tipo de actuaciones van a mejorar lo que es un eje fundamental de este gobierno y de cualquier gobierno que se precie, que es fomentar la práctica deportiva; esa es la intención.

Usted hablaba de que la cobertura es del 22, exactamente del 22,65%; en efecto, esa es la cobertura. Claro, ustedes iban en el camino justamente al contrario, porque esta es la cobertura después de la bajada de precios que este Equipo de Gobierno, con el apoyo del Grupo Municipal Socialista, llevó a cabo el año pasado; pero, claro, ustedes hubieran sido capaces de conseguir la cobertura del cien por cien, a costa de expulsar a los usuarios y usuarias madrileños a las instalaciones deportivas privadas, que eso no lo explicitó el Partido Popular de manera clara, pero sí lo hizo Ciudadanos en apoyo de esa situación.

Y bueno, nos parece que la obligación, en este caso, de la Corporación local es facilitar el acceso a las instalaciones deportivas y fomentar la práctica deportiva. Creo que es algo de lo que tendrían que enorgullecerse, además de votar a favor, cosa que aprovecho para agradecerle, porque entiendo que el que apoyen estas bonificaciones y estas mejoras, pues, es algo que debe ser motivo de orgullo de todos los grupos municipales, no del proponente solamente.

Simplemente decir que el objetivo en este caso no es la cobertura del servicio, aunque haya que citar en los informes, por supuesto, el grado de cobertura, sino la prestación del mejor servicio público a madrileños y madrileñas.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Un segundo.

El Presidente: Un telegrama, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muy rápidamente.

Señor Sánchez Mato, yo cuando le he dicho que ningún dogmatismo va a impedir prestar el mejor servicio a los madrileños es porque lo asumo y lo práctico, es decir, el Partido Popular no tiene ningún inconveniente en apoyar cualquier medida que ustedes tomen que consideremos que es positiva, pero yo le he querido hacer la reflexión, en fin... ¿usted por qué pone en mi boca cosas que yo no he dicho? Es que el que ha dicho que va a revertir la gestión indirecta de esas once instalaciones es usted, y yo le estoy haciendo ver las cifras de esa decisión y el coste que va a tener para los arcas de los madrileños esa decisión sectaria, dogmática, ideológica que usted está abogando, porque los números no le acompañan en esto. Usted puede, en fin, a lo largo de estos años mejorar la gestión de las instalaciones de gestión pública y demostrar que pueden ser tan eficientes como las de la gestión privada, pero las cuentas son las que son.

Y por cierto, la amortización estaría muy bien, si es que a lo mejor podemos tener un día un debate sosegado y tranquilo sobre las cuentas de verdad de las instalaciones, y usted presente de verdad el coste que imputa a esas amortizaciones que usted hace a los edificios, y vamos a ver, porque a lo mejor en vez de 23.546 frente a 1.859.000, pues a lo mejor se corrige un poco, pero el margen y la diferencia va a seguir siendo muy importante.

Y al final, en fin, los países nórdicos hace ya mucho tiempo que decidieron que para hacer sostenible el estado de bienestar tenían que mejorar la eficiencia de los servicios públicos, y que una cosa es la titularidad del servicio, que es del Ayuntamiento y nadie discute, y otra cosa distinta es quien lo provea, y a ver si ustedes, algún día... en fin, eso lo asumen. Porque en otros temas, como en las instalaciones deportivas elementales, en esto no tienen ningún inconveniente en que se gestionen indirectamente a través, eso sí, de las asociaciones afines que ustedes consideran, en fin, que están dentro de su órbita. En eso no tienen ningún tipo de problema, pero cuando estamos hablando de las instalaciones deportivas municipales, ahí sí que quieren la gestión directa. Pues eso también es una contradicción, porque si se apuesta por la gestión indirecta, que se apueste en todos los ámbitos, también en este tipo de instalaciones deportivas.

El Presidente: Muchas gracias al portavoz del Grupo Popular.

Para terminar el debate, para el cierre del debate, el grupo de Gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias.

Íñigo, el planteamiento es que me has acusado de dogmático y en la misma medida podría

decir lo mismo en tu caso, porque tú hablas de que no tienes dogmatismo pero entiendes y has sacado una conclusión que me permite a mí pensar, dado que lo que te importa es esa eficiencia económica en la prestación del servicio público, que lo que quieres es privatizar las instalaciones deportivas de gestión directa.

Lejos de ti decirlo, ya lo sé yo, no lo vas a decir de manera clara, pero lo has dicho de manera suficientemente clara y queda recogido en acta como para que la gente entienda y lea perfectamente lo que haríais, y lo que haríais porque es lo que habéis hecho cuando habéis gobernado, lo habéis hecho...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: No, las nuevas sí, las nuevas sí...

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Claro, lo que habéis hecho. Si me permites, yo te he escuchado y me he tenido que aguantar incluso que me glosen a Tony Blair, que ya es lo último que esperaba yo para la mañana de hoy.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Peligroso neoliberal.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Sí, sí, desde luego lo es, y muy peligroso.

El planteamiento es que... lo que digo es que, por supuesto, ese debate sosegado de lo que de verdad cuesta, incluyendo todos los costes de las instalaciones deportivas de gestión indirecta, lo vamos a traer, claro que sí, y además lo haré a petición propia y... claro. Y tendrá usted que ver, señor Henríquez de Luna, los reequilibrios que ha habido que hacer por gestiones absolutamente nefastas realizadas por su Partido Popular, porque claro, ese tipo de cosas no están recogidas en ese número grueso que usted ha citado, pero están ahí.

Hemos tenido que hacer un reequilibrio en el Paquito Fernández Ochoa por una gestión absolutamente vergonzosa del Partido Popular, que supone un incremento del coste para el Ayuntamiento de Madrid del 62 %. De eso usted no ha hablado, ni puede hablar ni se le ocurra hacerlo, pero como me ha citado para que hablemos del tema, yo recojo el guante y le digo que hablaremos del tema y, como decían los famosos Tip y Coll, «hablaremos del gobierno», en este caso del gobierno del Partido Popular que dejó algo, algo absolutamente, en este caso, nefasto y de un coste absolutamente elevado.

(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).

El planteamiento muy claro que estamos llevando a cabo es que la gestión de los servicios

públicos debe ser realizada de manera directa por parte del Ayuntamiento de Madrid pero sin dogmatismos, sin reversiones antes de tiempo; simplemente, cuando planteamos una opción, tenemos en cuenta y valoramos algo más que el coste económico, porque es necesario. No nos debe dar igual en qué condiciones estén contratadas las personas que prestan esos servicios de manera indirecta y, claro, una cosa muy curiosa es que usted ha comentado que dos terceras partes, y es verdad, del coste de personal de las instalaciones deportivas de gestión directa constituyen los gastos de personal. Mire usted cuánto supone en cualquiera de los concesionarios, ahí se lo dejo, y a lo mejor verá que no es lo mismo una cosa que la otra. A lo mejor a usted le da igual lo que ocurra con los técnicos deportivos que haya en las instalaciones de gestión indirecta, a mí, desde luego, no.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Terminamos con este segundo punto del orden del día y pasaríamos...

(Observaciones del secretario de la comisión en funciones).

Ah, perdón, la votación, sí, un pequeño detalle. Vamos a pedir el voto a cada uno de los grupos. ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo de Gobierno?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual**: A favor.

El Presidente: Muchas gracias.

El Secretario de la Comisión en funciones: Conforme a lo establecido en la previa Junta de Portavoces, se van a sustanciar ahora conjuntamente los puntos números 3, 6 y 8 del orden del día, debido a la relación que guardan entre sí.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por unanimidad de los 11 miembros presentes).

Punto 3.- Pregunta n.º 2016/8001932, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo

Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, en relación con las declaraciones del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda en la sesión de la Comisión celebrada el pasado 21 de noviembre, “qué quiere decir ‘autorizado crédito por un total de 97.048.175 euros’ en Inversiones Financieramente Sostenibles”.

[Con este punto se tratan conjuntamente el punto 6 del orden del día, que contiene la pregunta n.º 2016/8001952, formulada por el concejal don Julio Ransés Pérez Boga, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué porcentaje de ejecución y cuantía tienen las inversiones iniciales y las financieramente sostenibles, según el dato más reciente que obre en poder del Área de Economía y Hacienda” y “qué porcentaje de ejecución estiman que podrán ejecutar antes del 31 de diciembre” y el punto 8 del orden del día que contiene la pregunta n.º 2016/8001954, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “cuál es el grado de ejecución presupuestaria a fecha de hoy, especificando el capítulo 6 (inversiones reales) y distinguiendo las Inversiones Financieramente Sostenibles, en fase O (ordenación de pago)”].

El Presidente: Muchas gracias.

Vamos a ir dando el turno por este mismo orden, recordando que hay dos posibles turnos, en total tres minutos para cada portavoz, y el gobierno tendría un tiempo máximo de nueve minutos para responder las tres preguntas conjuntamente.

Miguel Ángel, por parte de Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

En la Comisión de Economía y Hacienda del 21 de noviembre de 2016 el delegado del área dijo textualmente: en concreto, a final de septiembre se habían ejecutado ya concretamente un total de 36.103.039,76 euros en inversiones financieramente sostenibles, de un total de 207 millones de euros, pero ya estaba autorizado crédito por un total de 97.048.175 euros. Solicitamos nos informen qué quiere decir autorizado crédito por este importe de 97 millones de euros en inversiones financieramente sostenibles.

Igualmente, en la sesión del 19 de septiembre, el delegado de Economía y Hacienda dijo textualmente sobre las IFS: adelanto que ese, que es un monto muy significativo, estamos hablando de 208 millones prácticamente de euros, ese se va a ejecutar prácticamente en su totalidad por encima del 99 %. Nos gustaría que nos confirmase si todavía afirma que se va a ejecutar ese 99 % de las IFS.

También dijo textualmente que de la ejecución se está hablando, durante el desarrollo del presupuesto, más que en la vida, y que el examen

que vale en este caso no es el de junio ni el de septiembre sino el de diciembre. Cuando liquidemos el presupuesto, si somos incapaces de superar los porcentajes de equipos de gobierno anteriores, pues ustedes me atizarán. Bien es cierto que el ejercicio aún no está liquidado pero ya deben conocer cifras muy aproximadas del porcentaje final de ejecución.

Nosotros, evidentemente, estamos muy preocupados porque la ejecución presupuestaria al 31 de octubre es de un 19,91 % de las inversiones reales, es decir, esto no remonta, más bien lo contrario. Sí que matizamos que todos los datos son importantes pero también enfatizamos que nos gustaría conocer sobre todo los datos de porcentaje de obligaciones reconocidas de las IFS.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, Ransés.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Muchas gracias.

Bueno, un mes más, venimos aquí otra vez con el tema de la ejecución de las inversiones porque para nosotros es un tema importante, es un tema importantísimo la ejecución presupuestaria del presupuesto 2016 y, también, es una de las grandes razones, tal vez la segunda, después del gasto social, que llevó a los socialistas a apoyar este presupuesto, por tanto nos preocupa mucho.

Por lo tanto, la pregunta es más que nunca pregunta, porque tenemos datos de 30 de octubre, entendemos que noviembre y diciembre va a cambiar sustancialmente, casi lo deseamos, los esperamos, confiamos en ello, por lo tanto, es una pregunta para que nos ilustre, ahora que estamos ya avanzado diciembre, en qué grado de concreción, en qué grado de ejecución tenemos en este momento, porque a octubre los datos son desalentadores, hay un 58 % de ejecución de los gastos en general, del presupuesto total; si cogemos todos los gastos menos el capítulo 1, es un 52 %, pero si cogemos las inversiones es solo un 19,91 % lo que nos sale, que es muy inferior.

Existe también un documento del gobierno de noviembre pasado en el que habla, que se ha comentado, de 97 millones autorizados y 36 ejecutados, bueno, el concepto ejecutado es un concepto también ambiguo. En cualquier caso, lo que nos interesa saber ahora es lo que se ha reconocido, lo que está dispuesto y lo que se ha pagado tanto de IFS como de inversiones normales.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

El portavoz del Grupo Popular, Íñigo Henríquez de Luna.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Sánchez Mato, como el gobierno de la transparencia es el gobierno de la opacidad, pues nosotros tenemos que traer este tipo de preguntas, que son absurdas, porque si tuviéramos acceso al SAP, como le hemos pedido, nosotros no tendríamos que molestarle, que usted tiene mucho trabajo con gestionar los 4.700 millones de presupuesto municipal. Pero, en fin, como ustedes no nos dan la información, nos la dan con dos meses o más de retraso, pues no tenemos más remedio que traer este tipo de preguntas para algo tan sencillo como saber cómo va la ejecución del presupuesto. ¿Qué inconveniente tienen ustedes en que la Oposición pueda acceder a cómo se está ejecutando el presupuesto municipal? ¿Qué protección de datos, señor Sánchez Mato, hay detrás del dinero público de los madrileños? Eso es lo que usted nos tendría que contestar, y ese secretismo yo creo que lo que esconde es la pésima ejecución que ustedes están haciendo del presupuesto municipal. Ya lo han dicho mis compañeros, la ejecución total del Ayuntamiento a octubre, que son los datos que tenemos, usted por supuesto tiene información privilegiada, es del 58 %, y de las inversiones es del 19,91 %, según sus datos oficiales. Estos datos no se han dado en la historia del Ayuntamiento de Madrid, a lo mejor usted desde octubre a ahora ha hecho usted magia y consigue llegar a unos niveles de ejecución.

En octubre, en 2014, porque a usted le gusta el año 2015 pero a mí me gusta el 2014, porque el 2015 lo compartimos con ustedes y ya no vale, a mí me gusta el 2014, la ejecución en octubre de las inversiones llegaba al 50,37 % y la media que ha tenido desde el año 2009 a 2014 el PP estaba en el 42 %, ustedes no llegan ni al 20 %, más que el doble que la suya. Usted siempre da dos argumentos, que el examen de la ejecución hay que hacerlo cuando se liquide el presupuesto el año que viene, usted le pega una patada al balón para delante y ya abordaremos este debate cuando tengamos la liquidación. Pero ustedes, como los malos estudiantes, están dejando para el final lo que tenía que haber sido un quehacer diario de este Ayuntamiento desde el minuto uno de la ejecución presupuestaria de este año, que es el 1 de enero del año 2016. Y, bueno, ahora la están intentando acelerar a través de los contratos marco, que tanto critican, esos macrocontratos que hizo el PP, que les atan, que les tienen poco menos que imposibilitados para hacer ninguna gestión distinta de su programa electoral; eso sí, cuando el contrato marco se lo quieren cargar para hacer una empresa pública con BiciMAD, el contrato marco ahí no es ningún problema para conseguir sus objetivos políticos, pero en fin.

Gracias a esos contratos marco ustedes parece que van a intentar mejorar a última hora un poquito, y también a las juntas municipales que, por cierto, se lo dije el otro día al señor García Castaño en la junta de Centro, están ejecutando mejor que las áreas, cosa que nos debería hacer a todos pensar un poquito.

Ustedes van a deslizar en el presupuesto 2017 nada menos que 124 proyectos de 2016, que

ustedes, pues en fin, ese dinero lo han puesto ahí y lo vuelven a meter el año que viene.

Y, claro, usted también dice que ustedes aprueban más del doble de inversiones que los gobiernos del Partido Popular. ¡Hombre, faltaría más! Con una economía y con unas finanzas mucho más saneadas, gracias a la buena gestión del Partido Popular, ustedes tienen el dinero que no tuvo el Partido Popular durante los años de crisis, faltaría más.

En fin, ustedes han hecho una carta a los Reyes Magos y, bueno, seguramente usted se creía que gobernar era otra cosa, que era...

El Presidente: Tiene que ir terminando, estamos fuera de tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Termina.

...esto de gritar en las plazas, pero no, gobernar es ejecutar un presupuesto de 4.700 millones de euros.

Usted dijo en el Pleno del 23 de diciembre de 2015: «De poco valdrá un presupuesto ilusionante, si este presupuesto ilusionante no es adecuadamente ejecutado», esas son sus palabras. Pues yo le digo que este presupuesto es papel mojado si no son capaces de ejecutarlo, y un presupuesto que no se ejecuta no vale nada, es papel mojado, señor Sánchez Mato. No sé si usted nos va a dar unos datos distintos, pero dudo mucho que en quince días sean ustedes capaces de cambiar las cosas.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Y, por un tiempo máximo de nueve minutos en dos turnos, tiene la palabra el concejal de Hacienda, Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, presidente.

Claro, citaba mis palabras el señor Redondo cuando hacía referencia a que... parecía que era en tono de queja. En absoluto, simplemente citaba en momentos pasados y vuelvo a reiterar hoy que llevan ustedes buscando el resultado parcial del partido desde el minuto uno. Difícilmente se me podría haber olvidado a mí el tema de la importancia de la ejecución porque han estado ustedes, como Oposición responsable, recordándomelo día a día, cosa que siempre agradeceré, pero, claro, el planteamiento es que lo llevan ustedes a unos límites absolutamente que rayan en lo absurdo, que rayan en lo absurdo.

Cuando yo planteo que lo importante es la foto final, me falta una argumentación, no sé si la dije ese día, pero la incorporo, y es que el planteamiento no es solamente de las obligaciones

reconocidas de los pagos realizados de las facturas, para que la gente nos entienda, que se hayan realizado el 31 de diciembre, porque puede haber determinados gastos que se paguen después del 31 de diciembre que estén afectados a determinadas inversiones, y lo que les importa a madrileños y madrileñas, mucho más que porcentajes, es que las inversiones y los proyectos asociados a las mismas se hagan, y eso es en lo que está comprometido este gobierno; no desde hace quince días, no desde hace veinte días, no desde hace dos meses, desde el minuto uno.

Desde el minuto uno se han realizado las acciones que permitieran acompasar una Administración anquilosada, desde el punto de vista del importe presupuestario que estaba gestionando en inversiones, a una realidad, en este caso acordada con el Grupo Municipal Socialista, en la que hemos multiplicado no por dos, por dos y medio las inversiones. Claro, ese 0,5, que en este caso son 100 milloncillos de euros, que ¿dónde van, no? Para el Partido Popular ese tipo de detalles no son demasiado importantes, pero la gente que sea consciente que el señor Henríquez de Luna me ha dado la respuesta facilona, y es que con su porcentaje medio de ejecución —lo tenía preparado por si acaso, pero, bueno, ya me lo ha adelantado usted—, con su porcentaje medio de ejecución en los años previos al 2014, ese ya en euros lo hemos ejecutado nosotros ya, en euros. Pero no es ese el objetivo, no es el objetivo superar al Partido Popular; nosotros no nos estamos midiendo con ustedes, sería demasiado fácil, no es eso. Se trata de que se ejecuten esos proyectos que dieron lugar a un acuerdo, en el caso del presupuesto, con el Grupo Municipal Socialista, y eso no se soluciona con porcentajes de ejecución, se soluciona con la ejecución de los proyectos.

Y yo lo que he dicho es que nos ponemos la nota más alta, la nota más alta en cuanto a exigencia, y cuando no lleguemos a la nota más alta, que seguro que no llegaremos a la nota más alta, pues soportaré con estoicismo, el mayor de los posibles, bueno, pues la crítica legítima y lógica de la Oposición. Pero ustedes están cada minuto queriendo ver qué es lo que pasa.

(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada),

Claro, me parece fenomenal.

Entonces, usted plantea, señor Henríquez de Luna, algo como si nosotros hubiéramos cambiado algo en cuanto a la forma de analizar los presupuestos y la ejecución de los mismos por parte de este gobierno. Tengo a mi lado, y no solamente... Vamos, lo podría explicar y hacer la intervención con muchísima más claridad que yo, mi compañero Jorge, que ha estado en la Oposición y que me parece que es plenamente consciente de que tenía la misma información el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en su caso, con respecto a la que tiene el Grupo Popular ahora. A usted ahora le parece algo infumable, le parece que la información que tiene no vale para hacer oposición. Y yo le pregunto: ¿Quién puso esa normativa? ¿La pusieron

ustedes! Nosotros estamos cumpliendo escrupulosamente...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: ¿Y para qué haces una ordenanza de transparencia? ¿Para qué la haces?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Claro, pues se lo voy a decir, ¿para qué? ¿Por qué nosotros somos diferentes? Pues fijese, se lo voy a decir: antes de terminar el año vamos a hacer pública, con la colaboración de la concejalía de mi compañero Pablo Soto, una aplicación en la que en el presupuesto se va a poder analizar absolutamente todo de este ejercicio y de los anteriores, que es un trabajo de chinos, con perdón por la expresión, un trabajo muy amplio, muy concienzudo, y donde se va a poder ver la ejecución, partida a partida, de una manera gráfica y sencilla y que tiene que ver con la transparencia.

Me ha obligado a dar una noticia hoy que la van a ver explicitada antes de terminar el año. ¿Qué hemos hecho nosotros? Pues, ir muchísimo más allá de lo que fueron ustedes capaces durante más de dos décadas, porque hasta el momento ustedes lo que quieren únicamente es entrar en el análisis o en el control del programa informático SAP, que saben que legalmente no se puede hacer, y yo les leí exactamente la respuesta ante una petición suya...

(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).

...y no eran mis palabras, eran las palabras del señor Martínez-Sicluna.

(Rumores).

Le rogaría, por favor, presidente, que me dejen intervenir que yo les he escuchado, de verdad, con toda atención, incluso no estando de acuerdo en alguna de las cosas que han dicho. Por lo tanto, creo que el planteamiento en cuanto a transparencia, desde luego, no pueden ustedes decir, sin que nos produzca a todos rubor y vergüenza ajena, que nosotros hemos cambiado algo para empeorar algo que ya existía. Estamos trabajando para que tengan ustedes acceso a más información de manera más clara y no solamente ustedes, por supuesto tienen derecho como representantes legítimos de muchos madrileños y madrileñas, también el conjunto de la ciudadanía que pueda entrar en esa aplicación y analizar lo que se presupuesta y cómo se va realizando esa ejecución presupuestaria, para dar datos en concreto, porque me pedían datos.

Yo les voy a dar los datos a 31 de octubre, que creo que conocen, y les voy a dar la estimación que tenemos de cierre, y es una estimación que tenemos de cierre que no va a ser ninguna sorpresa, que se la hemos comunicado al Ministerio de Hacienda, porque lo tenemos que incluir, que lo tiene en cuenta la autoridad fiscal independiente, lo

que pasa es que ustedes no tienen tiempo de leer esos informes, pero si los hubieran leído, los publicados, lo que pasa es que el fin de semana es para otras cosas, en el caso del gobierno también para leer los informes de la AIREF, si los hubiera leído, hubiera tenido la respuesta que le voy a dar ahora en cuanto a ejecución, a cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y al resto de informaciones.

Fíjese, es que nosotros tenemos de crédito definitivo, incluida la Empresa Municipal de Transportes, que es importante, porque es que tiene una inyección importante de inversión este año, que no la había tenido en ejercicios pasados y, si no, pregunten a los propios empleados y empleadas de la EMT, 584.397.749,94 euros, ya está autorizado, a 31 de octubre, 313.299.427. Eso quiere decir casi un 54 % autorizado sobre el crédito disponible, que es lo que esperamos llegar a formalizar a final de ejercicio. Eso es un mínimo irrenunciable. Pero, claro, hay determinadas cosas que van a ir adicionales, que van a suponer, por ejemplo, imagínese la situación que ocurre con la Empresa Municipal de Transportes, ¿qué obligaciones reconocidas, qué pago de facturas habíamos realizado a 31 de octubre? Cero. Y entonces el susto para algunos no iniciados puede ser enorme: ¡han ejecutado 0 %! Claro, es que cuando se entregan los autobuses es cuando se pagan, y hasta que no se pagan, las obligaciones reconocidas, pues, no computan.

Imagínense ustedes —no va a ocurrir, porque los autobuses se van a entregar y pagar ahora— que se van a entregar en diciembre, y eso va a ser de golpe, pues, nada más y nada menos que 75.116.937,01 euros. Claro, eso no va a ser magia de este delegado ni del responsable ni del gerente de la Empresa Municipal de Transportes. Eso lo llevo yo contando en las comisiones, pero parece que nadie me hace caso. Claro, es que hay ciertas cosas que requieren una tramitación contractual de larga duración y que se pagan al final, no se pagan antes, no podemos pagarlas antes, ni lo deberíamos hacer. Pero fíjense ustedes, imagínense que hubiera una cantidad porque haya autobuses que se retrasaran en la última semana —estoy haciendo una hipótesis, no va a ocurrir— y se pagaran durante la primera o la segunda semana o durante todo el mes de enero, en la ejecución presupuestaria computaría como un enorme agujero por mi parte, porque lo pagamos en 2017, no tendríamos que disponer de crédito en 2017 para eso, ¿me entienden ustedes? El porcentaje me quedaría muy mal, pero los madrileños tendrán 200 autobuses más. Es que fijarnos en el porcentaje como de manera recurrente algunos pretenden hacer en esta comisión, me parece algo absolutamente absurdo, porque lo que importa evidentemente es que lleguen los autobuses, por supuesto, que estén en perfecto estado y que empiecen a funcionar lo antes posible. Eso es lo importante. ¿Me gustaría que hubiera sido en junio o en mayo? Pues, claro, si hubiéramos hecho la inversión que hacía el Partido Popular, hubiera sido facilísimo, pero es que

aquí vienen 200 autobuses nuevos después de años de sequía, y claro necesitamos todo el ejercicio para que los carrocen y los puedan entregar.

Claro, son elementos importantes. Y pongo ese ejemplo porque es muy visual para la gente...

El Presidente: Se está quedando sin tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Pero entonces cuál es la ejecución que tienen prevista, que no me he enterado.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicalvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** El 61 %, en el peor de los casos, sí.

El Presidente: Muchas gracias.

Había tiempo restante, por parte de Ciudadanos le queda un minuto, y por parte del Grupo Socialista le queda 1,30.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Entiendo que lo que está diciendo es que el 61 % de obligaciones reconocidas a 31 de diciembre.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicalvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Sí.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Perfecto.

Sí que quería decirle que cuando pone el ejemplo de que realmente el resultado importante es el de diciembre, no es el de junio o el de septiembre, yo creo que ese símil vale para un partido de fútbol o para un estudiante que lleva mal los exámenes, pero para el caso del Ayuntamiento de Madrid, con un presupuesto de 4.700 millones de euros, con promesas de bibliotecas, polideportivos, carriles bici, esto es un tema mucho más importante. Entonces, nosotros estamos obligados a hacer ese seguimiento y a preguntar constantemente por ello pero, sobre todo, ¿por qué? Porque cuando vemos los porcentajes llevados a cabo hasta ahora, realmente lo que nos indican es que son los peores de Madrid, de todos los datos que tenemos disponibles de los últimos años, y si extrapolamos a 31 de diciembre —esperemos que no sea así— podemos batir el récord de inejecución en la historia de una Administración local española. Eso si extrapolamos. Probablemente, ahora mismo, a este cierre, si cogiéramos el cierre de octubre de todas las Administraciones locales, probablemente en niveles absolutos sería el peor de una entidad... También es cierto que Madrid es la capital de España y la que tiene más presupuestos.

Entonces, bueno, pues viendo el 61 % que se ha comprometido a ejecutar en obligaciones

reconocidas, lo estudiaremos. Hemos visto que sería un paso importante respecto al de octubre. Y, bueno, agradecer su respuesta.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, Ransés, tiempo máximo de un minuto y medio.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Vale.

Bueno, cuando le decía que iba a ser muy difícil que se cumpliera el presupuesto, indudablemente veo que acerté porque el 61 % es muy poco, muy poco. Aunque pueda ser más que lo que se hizo en otro año, pero es muy poco.

¿Y qué va a pasar con los créditos autorizados que no se ejecuten? Bueno, pues como ya está la obra contratada, es cierto que se van a terminar y se van a entregar a los madrileños, pero se van a pagar con cargo a los presupuestos del año siguiente. Y esto ¿qué va a traer? Que nos va a quitar capacidad para gastar el año que viene, no vamos a poder hacerlo. Lo ideal hubiera sido gastarlo este año y que el año que viene ya gastaríamos en otra cosa. Hombre, indudablemente se tiene que gastar, está claro, pero nos está quitando capacidad para gastar el año que viene.

Y luego, estos gastos autorizados pero no ejecutados al final van a tener un mayor aumento de tesorería y, por la dificultad de las IFS, vamos a terminar amortizando deuda, como ocurrió ya el año pasado. Y la prueba más evidente es que, como bien sabe usted, hay muchos proyectos, ya se ha dicho, de 2017 que estuvieron también en el 16.

Por otra parte, es una cuestión dolorosa el hecho de que se vayan demorando las infraestructuras y que muchas vayan a quedar en el tintero.

Por lo tanto, mi valoración es que se nos prometió un presupuesto de 266 millones de IFS, un presupuesto con unas inversiones que se ejecutarían al cien por cien y no se han ejecutado. Usted se compara con el Partido Popular, que gastó poco, pero nosotros queremos que se compare con el presupuesto que le prometió al Partido Socialista, que lo cumple al 60 %. Nuestra valoración es decepcionante.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Íñigo, un telegrama de diez segundos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Un telegrama, diez segundos. Gracias, señor presidente.

Señor Sánchez Mato, Partido Popular 2014, inversiones ejecutadas en diciembre: 81,66. Yo le apuesto a usted un pincho de tortilla y caña a que ustedes no llegan al 40 % o, como mucho, llegan al 40 %. Del 61 nada.

El Presidente: Fuera de tiempo.

Y por un minuto máximo, el Equipo de Gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Por supuesto no pretendía frivolizar con un ejemplo de un partido de fútbol. Lo que quiero decir es, y la gente nos tiene que entender, que cuando ustedes hablan de porcentaje, creo que están dejando fuera muchísimos elementos, porque claro que a mí me preocupa el que una biblioteca entre en servicio en un mes o en el año siguiente en el mismo mes, es que es clave para los ciudadanos y ciudadanas. Pero eso es algo más... Eso se ve y se ve con muchísimo más detalle analizando proyectos de inversión, no hablando de porcentajes de ejecución. Y por eso hacía esa, si me permite, frivolización de porcentajes. Lo que digo es que nosotros nos hemos comprometido a un presupuesto, y un 60 % no es una buena ejecución de inversiones, pero lo que digo es que el cien por cien de las obras y de los proyectos a los que nos comprometimos se van a hacer y en corto espacio de tiempo.

El Presidente: Muchas gracias.

Passaríamos al siguiente punto del orden del día, que sería el punto 4.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2016/8001933, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, en relación con las declaraciones del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda en la sesión de la Comisión celebrada el pasado 25 de noviembre, sobre el Proyecto de Presupuestos para 2017, si “nos podían ampliar la información de los edificios que pretende comprar este Ayuntamiento, con objeto de ahorrar costes de alquiler y trasladar a ellos a los servicios que actualmente están en inmuebles alquilados; así como si tienen idea del importe que pueden suponer ya que no parece que dicha cantidad esté presupuestada”.

El Presidente: Muchas gracias.

¿Por el Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias, señor presidente.

En la Comisión de Presupuestos del 25 de noviembre de 2016, de Economía, preguntamos respecto al subconcepto de arrendamiento de edificios y otras construcciones, que supone un montante de 29 millones de euros. Así, de los más de 40 millones de euros asignados en 2015 por el concepto de arrendamiento, se pasó a los 29 millones en 2016. Y para el presupuesto 2017

seguimos con 29 millones, con un decremento mínimo. No obstante, valoramos la bajada que hubo el año pasado en este concepto, y, en este sentido, ya le hemos felicitado varias veces.

Ya conocemos del proyecto de acoger cerca de mil trabajadores públicos en el antiguo Mercado de Frutas y Verduras de Legazpi y del ahorro en alquiler que conlleva, aunque esto no se llevará a cabo hasta que terminen las obras en el año 2019.

La directora general de Patrimonio dijo que estaban estudiando la compra de edificios para poder llevar los servicios de la Administración del Ayuntamiento que estaban en arrendamiento. Es por ello que hemos solicitado que nos amplíen la información de los edificios que pretende comprar este Ayuntamiento con objeto de ahorrar costes de alquiler y trasladar a ellos los servicios que actualmente están en inmuebles alquilados; así como si tiene idea del importe que puede suponer, ya que no parece que dicha cantidad esté presupuestada.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Por el grupo de gobierno, el concejal de Hacienda tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Sí, muchas gracias, presidente.

Señor Redondo, evidentemente, bueno, pues actualizo los datos: en concreto, en concepto de arrendamientos de edificios y otras construcciones, hay un total en el Ayuntamiento de 28.079.539 euros, a lo que hay que añadir alquileres en distritos y en organismos autónomos, que eleva la cifra a 32.318.223 euros.

Lamentablemente, tenemos que detraer de otras partidas de gasto corriente este importe no por una casualidad o un capricho, sino porque en momentos determinados el Ayuntamiento de Madrid se deshizo de inmuebles en propiedad y nos quedamos arrendados en inmuebles con contratos blindados, como bien sabe usted y saben todos los presentes porque hemos informado de ese tema en la comisión en momentos previos. Más de cincuenta millones de euros anuales costaban los arrendamientos, y hay un plan de reducción de arrendamientos que estamos ejecutando.

Claro, tiene determinados obstáculos, obstáculos que vienen ligados, por un lado, con el blindaje de determinados contratos de arrendamiento que se está negociando —y que, lógicamente, me permitirán que los detalles los pueda informar cuando tengamos finalizadas las negociaciones y no antes, precisamente para evitar distorsiones en esas negociaciones— y también con la posible adquisición de otros inmuebles para poder complementar la dotación de servicios de la Administración en edificios en propiedad.

Fíjese, le pongo un ejemplo que es muy doloroso y que creo que conocen ustedes: la sede del Área de Economía y Hacienda. La sede del Área de Economía y Hacienda fue vendida por 98 millones de euros hace una década. Llevamos pagados, en términos de alquiler, de arrendamiento, más de 72 millones de euros durante todo ese tiempo y el edificio ya no es nuestro. Nos queda que pagar una cantidad superior a los 22 millones de euros adicionales, y cuando termine ese contrato blindado, el edificio no será nuestro. Es el préstamo más caro de la historia. Claro, el Partido Popular, el otro Partido Popular mirará para otro lado cuando hablemos de eso, pero estamos hablando del préstamo más caro de la historia, para el Ayuntamiento de Madrid hablo; hay prestamistas peores.

Claro, ¿qué estamos haciendo? Intentando en todo ese ámbito de negociaciones conseguir ubicaciones preferentemente de Administraciones públicas que nos puedan enajenar bienes en precio y forma adecuada para los cuales tenemos dotación presupuestaria. Y le explico: servicios para la Administración es perfectamente financiable con remanente de tesorería, y remanente de tesorería el Ayuntamiento tiene, en este ejercicio 2016 y en el 2017. Por lo tanto, el planteamiento es que no va a ser ese el problema, sino de buscar ubicaciones y precios adecuados a la hora de cerrar operaciones, y por descontado no es algo que pueda hacer solo el gobierno, lo hará el gobierno y lo presentará a comisión y a Pleno para las oportunas modificaciones del crédito en su caso y demás. ¿Vale?

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Passaríamos al siguiente punto del orden del día, que sería el punto número 5.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2016/8001937, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando, en relación con el Proyecto de Presupuestos para 2017, información sobre el “importante aumento a nivel global del Ayuntamiento y Organismos Autónomos” de las partidas enumeradas en la iniciativa, relativas a gasto en limpieza y aseo (22700), y a gasto en seguridad (22701).

El Presidente: ¿Por el Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias.

En referencia al presupuesto del 2017, hay una serie de partidas sobre las que ya hemos preguntado, hemos solicitado que nos informen sobre su aumento, en las distintas comparaciones de presupuestos, pero sí que necesitaríamos un análisis a nivel global de Ayuntamiento y organismos autónomos:

Los gastos en seguridad para todo el presupuesto del Ayuntamiento, dentro de gastos de bienes corrientes, aumentan en 3,8 millones, pasan de 15,7 millones a 19,6 millones, que es un 24,7 % de subida.

El gasto de limpieza y aseo para todo el presupuesto del Ayuntamiento sube 36 millones, un 340 %, pasa de 10,7 millones a 47,2 millones.

Unas cantidades muy altas no solo en porcentaje sino en cifras absolutas.

Como ejemplo, en la sesión extraordinaria celebrada el miércoles 30 de noviembre de 2016, comparecencia del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, nos explican que el aumento en seguridad se refiere a nuevos contratos en edificios del área, y otro motivo que nos explican, leo textualmente: «es que al tener que acudir a un contrato nuevo, pues obviamente se ha aplicado la instrucción 1/2016, relativa a las cláusulas sociales».

Por tanto, lo que queremos saber es ese desglose de nuevos edificios, nuevos contratos, cláusulas sociales, y cómo cada partida afecta a la subida de gastos en limpieza y aseo, y seguridad.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Miguel Ángel.

Por el grupo de gobierno, Carlos Sánchez Mato tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Es muy sencillo.

En el caso de gastos de limpieza y aseo, que es el concepto 227, el tema es que no ha mirado usted, Miguel Ángel, que además lo explicamos en la comparecencia de presupuestos del Área de Economía y Hacienda, lo que baja el concepto 227.99, otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.

¿Qué es lo que ha pasado? Simplemente que se han reclasificado los contratos de los distritos y la limpieza de los edificios de los distritos, que antes estaba en el 227.99, ha pasado a la 227.00; una baja y la otra sube, porque se ha cambiado de sitio, nada más. La subida, en términos homogéneos, es inferior al 3%; lo que ocurre es que ustedes solamente preguntan por lo que sube y no por lo que baja. Y yo le digo que ya lo explicamos en la comparecencia de presupuestos, en esa tediosa comparecencia, digo por nuestra parte, del Área de Economía y Hacienda, en la que indicamos concretamente esta partida por qué variaba.

En concreto, la variación medida en términos homogéneos hay: limpieza de nuevos edificios del Área de Seguridad y también, en este caso, 530.000 euros en el caso de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, que se incrementa la dotación para la gestión integral y limpieza de los viveros, que parece que no estaba adecuadamente dotada;

eso en el caso de gasto en limpieza y aseo. O sea, no hay ese porcentaje de incremento, si lo medimos en términos homogéneos, ¿vale? O sea, sume usted lo que baja y lo que sube, porque, si no, evidentemente, no le va a cuadrar.

En gastos de seguridad, el aumento fundamental es, además de la seguridad en los distritos, 1,34 millones de euros. Y, en concreto, hay una parte importante, significativa, la Nave Boetticher, que eso corresponde a la Coordinación General de la Alcaldía, que crece en 280.896 euros. Y también, en el Área de Equidad, el Centro de Acogida a Personas sin Hogar San Isidro, que sube en 421.423 euros. Se ha dotado más ese contrato para que esté mejor protegido, ha habido algún incidente en alguna situación concreta y, evidentemente, el personal público que atiende los centros merece nuestra total protección y, en este caso, eso es lo que explica eso. Y, en concreto, las oficinas de Línea Madrid también han incrementado en 210.000 euros. Y, básicamente, en Cultura y Deportes hay 407.000.

Pero daros cuenta que ese 1,34 millones de euros en el Área de Seguridad... Estamos hablando de que, evidentemente, los contratos se han dotado mejor, con idea, por ejemplo, de que las empresas adjudicatarias cumplan los convenios colectivos, algo revolucionario en estos tiempos, pero que entendemos que es necesario para que se presten los servicios de manera adecuada.

El Presidente: Muchas gracias por su respuesta.

Una intervención. Puede terminar, si quiere.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí.

Simplemente ¿me ha dicho que en limpieza y aseo subiría únicamente un 3%, teniendo en cuenta el traspaso?

(Asentimiento del señor Sánchez Mato).

Vale. De acuerdo. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasaríamos al punto número 7.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2016/8001952, formulada por el concejal don Julio Ransés Pérez Boga, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué porcentaje de ejecución y cuantía tienen las inversiones iniciales y las financieramente sostenibles, según el dato más reciente que obre en poder del Área de Economía y Hacienda” y “qué porcentaje de ejecución estiman que podrán ejecutar antes del 31 de diciembre”.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 3 y 8 del orden del día y, con las intervenciones

producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2016/8001953, formulada por el concejal don Julio Ransés Pérez Boga, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer, en relación con la sentencia 1150/2016, de 20 de mayo, dictada por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo, que declara conforme a derecho el artículo 5 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Utilización Privativa y Aprovechamientos Especiales constituidos en el Suelo, Subsuelo o Vuelo de la Vía Pública a favor de Empresas Explotadoras de Servicios de Telefonía Móvil, si se han iniciado actuaciones para el cobro de las cantidades adeudadas, correspondientes a los ejercicios 2013 a 2015, cuyo monto total asciende a 33 millones de euros, a los que hay que sumar los correspondientes intereses de demora.

El Presidente: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra Ransés.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** El pasado 20 de mayo el Tribunal Supremo falló a favor del Ayuntamiento una sentencia que anulaba una del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid, en la cual el Tribunal Superior anulaba la ordenanza; es decir, que el Tribunal Supremo restablecía la ordenanza correspondiente a la tasa de utilización privativa o aprovechamiento especial del subsuelo, en lo que es relativo a las empresas suministradoras de servicios de telecomunicaciones.

Por lo tanto, el monto que estas operadoras de telefonía móvil no habían pagado en el año 2013, 2014 y 2015 se convierte en exigible por parte del Ayuntamiento de Madrid, que asciende a la nada desdeñable cantidad de 33 millones más intereses. Dichas deudas en su día fueron suspendidas por el Ayuntamiento porque estas empresas las avalaron, por la cual el cobro está garantizado.

En el presupuesto de 2016 no se recogía esta prescripción, tal vez a lo mejor por un principio exagerado de prudencia. En el 2017 se recoge la anualidad del ejercicio corriente, 12 millones, pero no vemos en ninguno de los presupuestos la mención correspondiente a los 33 millones de los tres ejercicios anteriores que no se han recuperado.

El objeto de nuestra pregunta es preguntar por qué.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ransés.

Tiene la palabra por el gobierno Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora

Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, presidente.

En este caso, señor Pérez Boga, simplemente recojo un principio de prudencia. El planteamiento que hace el gobierno cuando tiene unas cantidades avaladas, y ahora explicaré el detalle de las mismas, es que cuando se liquide el presupuesto de 2016 se producirá la correspondiente ejecución, en este caso positiva, de las cantidades avaladas. Dese cuenta que, salvo dos liquidaciones que fueron avaladas, 34 se encuentran pendientes de cobro, y el total de eso son 31.940.764 euros y están avaladas.

Claro, esas cantidades están pendientes de resolución por parte del Tribunal Económico Administrativo Municipal y, claro, sí han puesto contencioso-administrativo. El Tribunal Supremo ha dado la razón al Ayuntamiento de Madrid, y por tanto se ejecutarán las garantías, como no puede ser de otra manera, y se visualizará en la liquidación del ejercicio 2016, así va a ser.

Entonces, simplemente decir que, bueno, los datos de cada una de las empresas y las liquidaciones se los puedo dar.

Pero vamos, en concreto, respecto a las liquidaciones giradas de Vodafone España S.A, concretamente el 22 de noviembre de 2016 esta empresa presentó recurso contencioso-administrativo contra la resolución desestimatoria dictada por el TEAM, y el recurso afecta a la totalidad de las liquidaciones correspondientes de 2013, 2014 y 2015 que se encuentran, por tanto, avaladas y suspendidas; y también Vodafone Ono, que, en ese caso, no hay todavía resolución del Tribunal Económico-Administrativo de Madrid; en concreto hay 12 liquidaciones que suman, por un lado, 770.582 euros y, por otro lado, 980.316; y nos quedaría la de Orange España, que hay un recurso contencioso-administrativo interpuesto por esta empresa el 12 de septiembre de 2016 y, bueno, pues en este caso también hay garantías de pago, avales por parte de la empresa.

Por lo tanto, estamos procediendo, evidentemente, a hacer el serio trabajo que obliga, en este caso, al Ayuntamiento de Madrid a proceder al cobro, pero en tiempo y forma y en el momento oportuno.

Y yo creo que el Ayuntamiento de Madrid hizo bien en no incluir en presupuesto esas cantidades, pues, con la litigiosidad que ha conllevado esa situación, lo que ocurre es que ya el Tribunal Supremo al haber dado carta de naturaleza positiva a la tasa para el futuro, pues, evidentemente figuran en 2017 como ingreso cierto, y las anteriores, cuando se puedan liquidar, pues, corresponderán a mayores ingresos del ejercicio en cuestión.

El Presidente: Muchas gracias por su respuesta.

Tiene tiempo para responder.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Bueno,

nos parece positivo, en este caso, el principio de prudencia porque teníamos una sentencia en contra del TSJ de Madrid y entonces parece razonable.

Lo que sí pone de manifiesto su respuesta es una ineficiencia en cuanto a la gestión del Tribunal Económico-Administrativo, imagino que la razón de los recursos será, básicamente, ir en contra de una ordenanza que estaba recurrida, es decir, que teniendo en cuenta que esta sentencia se notificó en mayo, tal vez el Tribunal Económico Administrativo debía de haber acudido a resolver estos expedientes con la correspondiente celeridad y dentro del orden de interdicción de los expedientes, y el hecho de que no se haya producido así no evidencia sino, pues, una lentitud en cuanto a la ejecución de las resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo que entendemos que debe ser corregido cuanto antes.

Por lo demás, también consideramos que cuanto antes mejor, tanto para el contribuyente que va a tener menos intereses de demora en su caso, como también para facilitar una correcta gestión de caja, porque ya es sabido que los ingresos que tenemos los aplicamos a los gastos para evitar endeudarnos y esto es una acomodación importante de ingresos a gastos, va a reducir esto, para evitar que se tenga que disponer de las pólizas de crédito que tenemos, en concreto hago referencia a varias pólizas de crédito que tiene el Ayuntamiento, que no hemos dispuesto de ellas pero estamos pagando una importante comisión de no disponibilidad que deberíamos coger, tratar de reducir, teniendo en cuenta que estamos teniendo una buena gestión económico-financiera.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tenemos quince segundos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Simplemente decir que no quería entrar en el detalle de la gestión económico-financiera, pero una reducción del 22 % en el gasto financiero creo que, incluso con los pagos de comisión de no disponibilidad, creo, señor Pérez Boga, que no es para que me pongan las orejas de burro.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto número 9.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2016/8001954, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “cuál es el grado de ejecución presupuestaria a fecha de hoy, especificando el capítulo 6 (inversiones reales) y distinguiendo las Inversiones Financieramente Sostenibles, en fase O (ordenación de pago)”.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 3 y 6 del orden del día y, con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2016/8001955, formulada por el concejal don Julio Ransés Pérez Boga, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer, en relación con los informes a que refiere el artículo 10 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, de haber sido emitidos, “las conclusiones principales a las que se ha llegado en los citados informes de la Intervención General del ejercicio 2015 y de los informes de seguimiento emitidos por los centros gestores relativos a los ejercicios 2015 y 2016” y si del resultado de los mismos “se ha concluido que alguna línea de subvención no haya alcanzado los objetivos o haya resultado inadecuada a los recursos invertidos”, solicitando que le sean facilitados.

El Presidente: Por el Grupo Socialista tiene la palabra Erika.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Erika María Rodríguez Pinzón:** Bien, la Ley de Haciendas Locales señala en su artículo 221 que el control de eficacia tendrá por objeto la comprobación periódica del grado de cumplimiento de los objetivos, así como el análisis del coste de funcionamiento y del rendimiento de los respectivos servicios o inversiones. Es por tanto una obligación de la Intervención hacer un control preciso y sistemático, no solo de la idea o fin del gasto sino del ejecutor.

Y en línea con esta disposición, la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos públicos establece también que cada área de gobierno anualmente realizará la actualización, los planes, y emitirá un informe sobre el grado de ejecución del mismo, sus efectos y repercusiones presupuestarias, y este informe y propuesta de plan actualizado se enviarán al área competente en materia de Hacienda, al objeto de que emita informe con carácter previo a su aprobación. Asimismo, la Intervención General del Ayuntamiento de Madrid realizará el control financiero de la aplicación de los planes estratégicos.

A pesar de lo explícito que resulta la normativa vigente, no hemos recibido ninguno de estos informes, no tenemos constancia de que hayan sido realizados, y por tanto nos preocupa especialmente que no hayan sido realizados o por qué motivo no se nos han enviado a estas alturas. Nos gustaría que se nos comentaran las conclusiones principales, como se ha señalado, a las que se llegan en los informes de la Intervención General en el ejercicio 2015 y de los informes de seguimiento emitidos por los centros gestores relativos a los ejercicios 2015 y 2016, así como se informe sobre el

resultado de dichos informes, si se ha concluido que alguna línea de subvención no haya alcanzado los objetivos o haya resultado inadecuada a los recursos invertidos.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Por el Grupo de Gobierno, Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, dar la bienvenida a Erika a la comisión, ya se la dimos al Pleno, e intentar responder de manera..., porque es un tema prolijo, intento además dar lectura para no dejarme ningún detalle que yo entiendo que es importante.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Madrid, la actualización de los planes estratégicos de subvenciones y la emisión de informes sobre su grado de ejecución corresponde a los titulares de cada área de gobierno. En el desarrollo del citado artículo, hay una instrucción de enero del 2015, aprobada por decreto del 17 de febrero del 2015, la entonces delegada del Área de Economía y Hacienda y Administración Pública estableció los criterios y los procedimientos de actualización, evaluación y modificación de los planes estratégicos de subvenciones del Ayuntamiento de Madrid. No voy a leer textualmente esa instrucción pero simplemente indicar que la actualización de los planes estratégicos tenía dos fases, una fase provisional en la que cada área de gobierno debería emitir, debe emitir informe provisional de seguimiento con el avance de cumplimiento, el Plan Estratégico de Subvenciones y demás; y una segunda parte, que es la fase definitiva, en la que el área de gobierno correspondiente deberá emitir ese informe ya definitivo, con carácter definitivo de seguimiento y tendrá que estar realizado antes del 31 de enero del año siguiente. Estamos a caballo entre ambas fechas, entonces estamos en esa situación en la que hay áreas de gobierno que ya han remitido los informes provisionales, en concreto el informe provisional del seguimiento del Plan de Subvenciones se recibió el 16 de septiembre de 2015 en ese primer caso, hablo ahora del 2015, y no pudo ser objeto de informe por la Oficina de Colaboración Público-Privada dado que los datos que se aportaban no permitían realizar una adecuada evaluación de la ejecución del plan. Eso es lo que ha hecho retrasar el tema porque, hasta fecha 24 de mayo de 2016, no se recibió el informe definitivo de seguimiento del plan.

Con fecha 14 de junio, o sea aproximadamente tres semanas después, se recibió propuesta de modificación de ese informe definitivo, que fue informada por la oficina el 21 de junio de 2016. Dada la envergadura de la modificación

tramitada, inclusión de nuevos objetivos estratégicos, supresión de líneas de subvención e inclusión de otras nuevas, y modificación de los sistemas de seguimiento y evaluación del plan, se consideró que la evaluación que pudiera realizarse no tendría virtualidad práctica porque carecía de sentido una posterior actualización del plan, dado que la misma se realizaba implícitamente en la propia modificación que se estaba llevando a cabo.

En relación con esos informes de seguimiento del resto de planes estratégicos, se consideró que el hecho de que no se haya procedido a su tramitación se debe a las siguientes circunstancias: en primer lugar, que los primeros planes estratégicos de todas las áreas de gobierno entraron en vigor en enero de 2015 abarcando periodo 2015-2017, sin embargo, la celebración de elecciones municipales en mayo y la formación de gobierno y demás provocó la necesidad de adaptar dichos planes a la nueva estructura orgánica y competencial, porque las áreas de gobierno cambiaron, así como las nuevas directrices estratégicas diseñadas por cada área de gobierno. Por lo tanto, lo que se podría entender es que se consideró más adecuada la elaboración de nuevos planes que, además, en su propio contenido ya incluirían una valoración de la ejecución de lo que anteriormente estaba en vigor y solamente se había desarrollado durante la primera mitad del año 2015.

Por lo tanto, los nuevos planes estratégicos 2016-2018 se aprobaron en las siguientes áreas: Coordinación Territorial y Asociaciones, que se aprobó el 22 de abril de 2016; Participación Ciudadana, el 15 de abril; Cultura y Deportes, 9 de marzo; Desarrollo Urbano Sostenible, 14 de junio; Economía y Hacienda, 10 de junio de 2016; y Equidad y Derechos Sociales, 21 de julio; y el último, Gerencia de la Ciudad, el 3 de octubre de 2016.

Tras dichas aprobaciones únicamente quedan vigentes los planes iniciales aprobados, recuerdo periodo 2015-2017 del anterior gobierno, correspondientes a Coordinación General de la Alcaldía y Salud, Seguridad y Emergencias, y también, perdón, Medio Ambiente y Movilidad.

En los casos de los planes aprobados posteriormente, con vigencia de 2016-2018....

El Presidente: Tiene que ir concluyendo.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Sí.

... no han transcurrido todavía los cinco meses previstos para hacer el primer análisis provisional que dé luego lugar al informe definitivo. O sea, en todos estos planes todavía no se han cumplido los cinco meses, es lo que quiero decir. O sea, estamos cumpliendo la instrucción que en su momento se planteó.

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, Erika Rodríguez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Erika María Rodríguez Pinzón**: Vale.

Puedo entender de sus explicaciones que todavía no hay informes definitivos obviamente porque ha habido todos estos retrasos y todos estos cambios, lo cual entiendo bien sus explicaciones. De cualquier forma me preocupa la transparencia especialmente, ¿no?, que no tuviéramos esta claridad en la información, que no se nos diga que los plazos se han retrasado, sería importante saberlo, sería importante comunicar eso, y sobre todo nos preocupa especialmente que se cumplan los plazos para la presentación de estos informes, que se cumplan rigurosamente los plazos por la debida transparencia.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto número 10.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2016/8001956, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “cuál es la justificación que ha motivado la revisión del índice fiscal de calles por parte del Área de Economía y Hacienda y cuál es el impacto económico para los madrileños de dicha medida”.

El Presidente: Íñigo, por un tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Sánchez Mato, qué calladito se lo tenía, parece que no tenía suficiente con el sablazo fiscal de los 250 millones de euros que tenemos en el presupuesto de 2017, también quiere usted modificar el índice fiscal de calles y usted, pues esto ni ha informado a la Oposición, en fin, ha sacado pecho como habitualmente nos tiene acostumbrados en otras medidas como, por ejemplo, la ponencia parcial de valores.

Esto afecta, el índice fiscal de calles, como usted sabe perfectamente, a todas aquellas entidades que utilizan privativamente el dominio público local a actividades muy importantes como son las terrazas de veladores, las vallas y andamios, actividades comerciales, a los vados, a los puestos en la vía pública o en mercadillos, a las gasolineras, a los contenedores y sacos industriales, a la distribución gratuita de la prensa. Es decir, esto afecta a muchísimas entidades, a muchísimos ciudadanos, a muchísimas empresas y, bueno, ustedes esta medida de *sotto voce*, a la chita callando, la han tomado sin ninguna justificación, sin hacer público los estudios de impacto económico y también sin informarnos de la

afectación que esto va a tener a la recaudación municipal. Nosotros somos conscientes que usted anda buscando dinero debajo de las piedras y si lo puede usted encontrar a costa de aquellas personas que generan riqueza y empleo en nuestra ciudad, como son los emprendedores, pues mucho más.

Ustedes al final para pagar sus despropósitos ideológicos y dogmáticos y para ayudar a las subvenciones a entidades clientelares, como REAS, de lo que vamos a hablar en la siguiente pregunta, su red de empresas públicas que usted quiere montar, sus inversiones cien por cien financiadas con presupuesto público: como Legazpi, La cubrición de la M-30, el Mahou-Calderón, la plaza de España, el nudo norte. Es decir, ustedes, esto de la colaboración público-privada no lo conocen, les da alergia solamente de pensarlo, todo con cargo al presupuesto.

Y, bueno, según nuestros estudios, esta revisión del índice fiscal puede tener una subida muy importante en las tasas e impuestos en Madrid y un perjuicio para muchas actividades económicas de la ciudad, especialmente en algunos barrios. Por ejemplo, en el tema de las terrazas, nosotros hacemos nuestro trabajo, luego usted dirá si está bien o esta mal.

(El señor Henríquez de Luna Losada muestra un documento).

Este es el estudio o el mapa de todas aquellas zonas o calles que ustedes han revisado y que van a afectar a las terrazas de veladores. En Centro, que me alegra mucho que esté aquí su concejal, pues ustedes en un distrito tan turístico y repleto de terrazas suben como mínimo un 89 % y como máximo un 252 % y, además, suben en todos los barrios, porque menos en Palacio, donde ya no se puede subir más, ustedes han subido todos los índices posibles. Este es el mapa de la subida de las terrazas en el distrito Centro.

(El señor Henríquez de Luna Losada muestra un documento).

Pero ustedes también lo suben en otros barrios, como la Concepción y San Pascual en Ciudad Lineal, un 267 %; en Imperial y la Chopera, en Arganzuela, un 89 %; en barrios como Fuente la Reina o Valverde en Fuencarral suben un 93,5 %; en los barrios más populares de Opañel y Carabanchel suben un 93,5 %. ¿Y qué es lo que le tiene usted que decir a todos estos pequeños comerciantes de estos barrios?

Le voy a poner ejemplos concretos de cómo afecta esto a lo que tienen que pagar los contribuyentes. Calle de la Cruz, distrito Centro, señor García Castaño, atienda, un quiosco de prensa, un quiosco de prensa, modesto quiosquero que en 2016 pagaba 74,15 euros por m², en 2017 va a pagar 261, incremento 252,7 %. Una terraza, también en la calle de la Cruz, pagaba 20,96 euros/m² ahora en 2017 va a pagar 73,98 euros/m², es decir, un 252,9 % de incremento. En la plaza del Dos de Mayo, pues lo mismo, 85,96 % de incremento para un quiosco...

El Presidente: Estamos fuera de tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Terminó.

... y un 86 % para una terraza. Pero es que ni siquiera el distrito de Villaverde se ve libre de este tarifazo que ustedes quieren implantar a través de la modificación de los índices fiscales.

(El señor Henríquez de Luna Losada muestra un documento).

Este es el mapa de todas las calles y zonas donde ustedes han subido los índices fiscales y donde van a afectar a las actividades económicas y en especial a las terrazas.

Señor Sánchez Mato, a nosotros nos parece que todo esto merece una explicación y usted desde luego no la ha tenido.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Por el grupo de gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Si me escuchara más, señor Henríquez de Luna, porque es que cuando yo he presentado el proyecto de presupuestos, tanto en esta comisión como en Pleno, he hablado del efecto fiscal —además estudiado por la Agencia Tributaria, no por mí, de Madrid— de la modificación en el índice fiscal de calles, y lo he contado, lo que pasa es que usted no me ha escuchado, pero yo, no se preocupe que reitero la explicación.

Conté que tenía un efecto tributario negativo, o sea, vamos a recaudar menos. O sea, fíjese, me ha enseñado un mapa de todo rojo y, sin embargo... Que, por cierto agradezco, todo rojo, pero es que resulta que con ese mapa, en el que multiplicamos por tres, por cuatro, todos los ingresos, lo que resulta es que recaudamos menos.

Pues, bueno, no sé, yo debo ser muy torpe haciendo o cumpliendo esos objetivos que usted me plantea, pero eso, eso es lo que estamos haciendo: estamos consiguiendo recaudar menos en una ciudad en la que usted dice que les subimos a todos porcentajes disparatados.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Usted rebaja mis datos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Claro, yo lo que le digo es que yo he hablado del índice fiscal de calles en lo que afecta al impuesto de actividades económicas, que es lo que tiene estudio económico en concreto, y lo presenté cuando hablé de las medidas fiscales tanto en esta comisión como en Pleno. O sea, no diga que no lo conté porque lo conté, y el efecto económico es de

negativo, o sea, de menor recaudación, de 219.673, pero es verdad que no es homogéneo: hay calles en las que va a haber subida de impuesto de actividades económicas y calles en las que va a haber bajada.

En la categoría, el índice fiscal, la que más sube es el denominado el seis, que sube un 5,47. Pero es que hay, en el extremo opuesto, las calles de la categoría nueve, que baja un 10,93. No puede ser que con un 10,93 de bajada le salga a usted todo rojo, no puede ser. No sé cómo han hecho las cuentas, pero, desde luego, las han hecho mal.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Yo le he dado unos casos muy concretos.

El Presidente: Es que no hay luego, él lo ha agotado.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Entonces termino, muy agradecido.

No, simplemente decir: ¿De dónde salen estos datos? ¿Es un tema ideológico, es un tema dogmático? No, señor Henríquez de Luna, es la Dirección General del Catastro, que es la que ha realizado un estudio concienzudo de las calles de Madrid. Lo que hace en ese estudio es rebatir algo que ustedes tienen muy claro, y es que los precios de cada una de las calles, todos, han experimentado enormes bajadas. No dice eso la Dirección General del Catastro, hable usted con ellos, con el Ministerio de Hacienda, que dice que hay calles en las que se han producido subidas y calles en las que se han producido bajadas. ¿Qué es lo que hace el índice fiscal de calles? Adecuar esos valores, ni más ni menos. ¿Hemos hecho nosotros algo? Simplemente aplicar lo que la Dirección General del Catastro ha establecido.

(El señor Henríquez de Luna Losada muestra un documento).

El Presidente: Muchas gracias.

Pasaríamos al penúltimo punto del orden del día, que es el punto número 11.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2016/8001957, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer “los motivos por los que tiene previsto adjudicar ‘a dedo’ una subvención a REAS [Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria] por importe de 320.000 € en 2017 -tras la ya realizada en 2016 por importe de 290.000€-, evitando de nuevo el procedimiento de libre concurrencia”.

El Presidente: Por el Grupo Popular, tiene por un tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Iñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias, señor concejal.

Pues, señor delegado, usted tiene previsto en el presupuesto de 2017, si nadie lo remedia, dar una subvención a REAS por importe de 320.000 euros. Ustedes incrementan en 30.000 euros la subvención cuantiosa de 290.000 euros que le han dado en el presupuesto de este año, de 2016.

Claro, casualmente, en fin, estas casualidades, detrás de REAS está una persona que se llama Marta Mangrané, que, casualmente, es hermana de Alejandro Mangrané, que, casualmente, es de Izquierda Unida, y que, casualmente, es la mano derecha del alcalde de Zaragoza. Todo esto son casualidades, por supuesto, porque ustedes... En fin, en este Ayuntamiento, todo son casualidades, señor Sánchez Mato, pero en fin...

Ustedes, bueno, pues están con esto de las subvenciones nominativas, incrementando sustancialmente ayudas que no someten a concurso público, como los 2 millones de euros que han otorgado a la FRAVM, o que pretenden otorgar a la FRAVM, un 47 % de incremento con respecto a 2015. Y, claro, lo curioso, señor Sánchez Mato, es que acaban ustedes —salió el teletipo el viernes— de convocar un concurso de ayudas para la promoción y desarrollo de la economía social y solidaria por 600.000 euros, distribuidos en tres años: 200.000 euros 2016, 2017 y 2018. Y yo le pregunto: ¿Y por qué no han aplicado el importe de esta cuantiosa subvención a REAS precisamente a este concurso, donde puedan presentarse todas las empresas o entidades que trabajan en la economía social y solidaria?

Por cierto, también me resulta muy curioso que den ustedes un cortísimo plazo de una semana para la presentación de proyectos; me ha sorprendido muchísimo. Una de dos: o ustedes no quieren que nadie se presente, lo cual dudo, o ustedes ya tienen teledirigido el proceso, lo cual encuentro bastante probable.

Y yo las preguntas que le formulo son las siguientes: ¿por qué le da una subvención nominativa a REAS y no a otros? Porque está también Fecoma, que yo sepa, Federación de Cooperativas y de Economía Social de Madrid. A ese, cero euros. ¿Por qué no a otros? Porque hay otras entidades que también agrupan a todas las entidades e instituciones que trabajan en el mundo de la economía alternativa y solidaria. ¿Por qué han decidido incrementar la subvención a dedo en 30.000 euros en este año? ¿Qué grandes contribuciones hace REAS a la economía de los madrileños? Los huertos urbanos, los mercados de trueque, boicotear a los comerciantes. Por cierto, ¿es usted consciente de que REAS ha intentado boicotear el *Black Friday* declarando el día sin compras en Madrid? ¿A usted esto le parece bien? ¿Como concejal responsable de Economía usted

suscribe todo esto y les premia con 320.000 euros? ¿Qué tiene de malo el *Black Friday*?

(*El señor Henríquez de Luna Losada muestra un documento*).

Cuando todos los comerciantes de la ciudad de Madrid se han sumando para intentar vender lo posible en estas fechas navideñas. ¿Le parece a usted normal que ocurra todo esto? ¿Es casualidad que REAS esté relacionada con Izquierda Unida y con dirigentes de su partido? En fin, ¿le parece normal que se dé un estricto plazo de una semana para presentar las ofertas? Estas son las cosas que me gustaría que usted nos aclarara. Por supuesto, usted va a hacer todo lo contrario, como siempre ya es habitual, no va a contestar a nada de nuestras preguntas. Nosotros, en cualquier caso, ya le anticipo que hemos presentado una enmienda a los presupuestos de 2017 para que se reduzcan las subvenciones nominativas y para que se integren en lo que es una convocatoria pública de libre concurrencia por parte de todas las entidades que le correspondan, que es lo suyo y lo que deberíamos hacer. Y no me diga que si el PP hacía o dejaba de hacer. No me diga eso, porque entonces ustedes, en fin... En primer lugar, creo sinceramente que esa información que ustedes sacaron es falsa, porque, ¿sabe lo que pasa? Que durante la crisis se han reducido muchas partidas presupuestarias y claro que el peso de las nominativas ha subido con respecto a las genéricas, pero váyase usted a los años donde se convocaban concursos abiertos y ya verá como el peso de las nominativas era muy inferior al de las convocatorias abiertas a todas las entidades.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Por el grupo de gobierno tiene la palabra Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, presidente.

Señor Henríquez de Luna, es que me parece increíble que quiera convencer a madrileños y a madrileñas de que este gobierno se ha inventado las subvenciones nominativas y los convenios, que eso ha aparecido en esta legislatura y por parte no solamente de este Equipo de Gobierno, sino concretamente de este concejal. Parece que esto apareció ahora. No, mire, es que tienen sentido las subvenciones nominativas, tienen sentido. ¿Qué pasa? Claro, que a usted no le parece bien esa subvención nominativa como no le puede parecer otras. Pero mire, me parece absolutamente insultante, bueno, no es que yo no conozca a la persona que me llevan citando, no tengo el gusto de conocerla, no sé en qué partido milita la señora... no me he quedado con el nombre, Marta, me he quedado...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Marta Mangrané.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** No la conozco personalmente. Y no me va a encontrar usted una foto con ella, como a lo mejor al revés yo le podría sacar. No, no, es que no la conozco, pero es que me parece una persona que seguramente es maravillosa. La mano derecha del alcalde de Zaragoza, al que usted cita y que yo tampoco conozco, también he dicho es que he llamado a tres concejales de gobierno en Zaragoza y que ninguno conoce a la mano derecha.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** ¿No lo conocen? ¿No lo conocen? Es asesor del alcalde.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** No, no tienen trato con él, o sea, es una mano derecha como la de Santa Teresa. Mire, por favor, señor Henríquez de Luna, un poquito de seriedad, un poquito de seriedad.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** ¿No es asesor del alcalde? Diga que no es asesor del alcalde.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** No, no, usted ha dicho la mano derecha.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Asesor del alcalde.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Yo le digo, mire, es una cosa tan absurda, tan absolutamente absurda, REAS son 500 asociaciones de economía social y solidaria que hacen muchísimas más cosas que la que usted ha dicho. Lo que pasa es que usted no le dedica tiempo a leer, por ejemplo, el *dossier* de presentación donde explica en concreto, pues, por ejemplo, que dan trabajo en este momento a más de 8.500 personas, con unas condiciones, en este caso, de contratación mucho mejores que la media, que no lo digo yo, que lo dicen las asociaciones del sector. Por lo tanto, ¿tiene sentido que haya subvenciones nominativas

para desarrollo de proyectos, uno de ellos en el distrito Centro, que en economía social...?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Boicot a *Black Friday*.

(El señor Henríquez de Luna Losada muestra un documento.- Rumores).

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** De verdad, es que es complicado así.

Señor Henríquez de Luna, critique con conocimiento. Si me parece muy bien que tenga su labor ahora de criticar, pero critique con conocimiento. El planteamiento es que el desarrollo de la economía social y solidaria, que era un auténtico páramo en Madrid, pues, ahora, lo dicen también las asociaciones del sector y los grupos del sector, parece que puede cobrar vida y eso necesita de apoyo público y lo va a tener por parte de este gobierno.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Fecoma, no.

El Presidente: Muchas gracias por...

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Asalma también, por ejemplo, o sea, no es la única subvención nominativa, pero a usted solamente le molesta esa.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El Presidente: Hemos agotado el orden del día y, si no hay ningún otro ruego, daríamos por concluida la sesión. Muchas gracias a todos por la asistencia.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y un minuto).